## N° 3869525

## **PAGARÉ**

CAT Administradora de Tarjetas S.A. Rol único Tributario 99.500.840-8 Giro: Intermediación Financiera Casa Matriz: Avenida Vitacura 2736, Piso 13, Dpto 1301, Las Condes, Santiago.

Capital adeudado: \$677.776.545

Fecha de Vencimiento: 03 de julio, 2024

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de CAT Administradora de Tarjetas S.A., la cantidad de \$677.776.545 (seiscientos setenta y siete millones setecientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos), moneda legal, cantidad que he recibido de CAT Administradora de Tarjetas S.A.

Todos los gastos, impuestos, derechos notariales y demás tributos que afecten o puedan afectar a este pagaré, como a sus recibos, cancelaciones, etc., son de cargo exclusivo del suscriptor.

En caso de mora o simple retardo en el pago, se devengará un interés penal igual al máximo convencional permitido por la ley a la fecha de otorgamiento de este pagaré para operaciones de crédito de dinero no reajustables en moneda nacional.

El interés penal aplicable se calculará, según fuere el caso, sobre la totalidad de la obligación, incluido los intereses en conformidad al articulo 9° de la Ley 18.010, interés penal que correrá desde la fecha de la mora o simple retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo adeudado sin prejuicio de los demás derechos del acreedor.

Todas las obligaciones que emanen de este pagaré serán solidarias para él o los sucriptores y demás obligados e indivisibles para sus herederos, conforme a los articulos 1.526 N°4 y 1.528 del Código Civil.

Libero a CAT Administradora de Tarjetas S.A. de la obligacion de protesto, pero si optase por hacerlo, el mismo podrá ser hecho en forma bancaria si opera con tal sistema o notarial, a exclusiva elección de aquél. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue, en conformidad a las normas pertinentes.

Para todos los efectos legales, judiciales y de eventualidad del protesto de este documento,constituyo domicilio especial en la comuna de Santiago y me someto a la jurisdicción de sus Tribunales, sin perjuicio de lo cual, el tenedor podrá elegir cualquiera de los domicilios señalados en este instrumento.

En Santiago a 03 de julio, 2024

Suscriptor ( es)	: DEBORA AYLEEN LATORRE SORIANO	Suscriptor
Rol Único Tributario	: 18.060.655 - 6	
Domicilio	: SAN FRANCISCO 1666 CASA/DPTO: 126, SANTIAGO	
Región	: METROPOLITANA DE SANTIAGO	
Nombre Representante	: MARIA ISABEL MARTÍNEZ GÓMEZ	
Cédula Nacional de Identid	ad: <b>12.325.694-8</b>	

Autorizo la firma de MARIA ISABEL MARTÍNEZ GÓMEZ, RUT N° 12.325.694-8 en representación de CAT Administradora de Tarjetas S.A., Rol Único Tributario 99.500.840-8, la que actúa a su vez en representacion de DEBORA AYLEEN LATORRE SORIANO, RUT N° 18.060.655 - 6, como suscriptor.

En Santiago a 29 de abril, 2025

	Notario	

<sup>&</sup>quot;El impuesto de Timbres y Estampillas que grava a este documento se paga por ingresos mensuales de dinero en Tesorería, según Decreto Ley N° 3,475, articulo 15. N°2. Este pagaré se encuentra exento de Impuesto de Timbres y Estampillas en virtud del artículo 24 N°9 del DL 3.475 pues esta asociado a una línea de crédito de tarjeta de crédito"